



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 60 001 2015 00354 00

En aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la partidora MARTHA CECILIA PAREJA VELEZ, para que en el término de diez (10) días allegue el trabajo de partición encomendado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8824c1089e62f18650c50a7d3ba3e1c23e9fa7d7061fdd2a5f61431e64d860e7**

Documento generado en 02/03/2023 04:24:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>